

05

ECONOMÍA DE SITIOS

O ESTANCIAS DE LABOR Y VEGAS DE TABACO EN LA JURISDICCIÓN DE HOLGUÍN, 1752- 1868

ECONOMY OF WORK SITES OR RANCHES AND TOBACCO PLANTATIONS IN THE JURISDICTION OF HOLGUIN, 1752-1868

Alexander Abreu-Pupo¹

E-mail: apupo@uho.edu.cu

ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-6930-2160>

Carlos Antonio Córdova-Martínez¹

E-mail: ccordova@uho.edu.cu

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-4687-4497>

David Guerra-Gómez¹

E-mail: dguerra@uho.edu.cu

ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-1486-6457>

¹ Universidad de Holguín "Oscar Lucero Moya" Cuba.

Cita sugerida (APA, séptima edición)

Abreu-Pupo, A., Córdova-Martínez, C. A., & Guerra-Gómez, D. (2022). Economía de sitios o estancias de labor y vegas de tabaco en la jurisdicción de Holguín, 1752- 1868. *Revista Transdisciplinaria de Estudios Sociales y Tecnológicos*, 2(1), 49-60.

Fecha de presentación: septiembre, 2021

Fecha de aceptación: noviembre, 2021

Fecha de publicación: enero, 2022

RESUMEN

En el presente artículo, los autores reconstruyeron el escenario agrario de los sitios o estancias de labor y las vegas de tabaco de Holguín, una Región Histórica cuya jurisdicción fue de fundación tardía. La información obtenida y procesada requirió del trabajo con documentos de archivo. El método esencial fue el hermenéutico, asumido desde la dialéctica de los procesos socioeconómicos, el análisis estructural y el movimiento de larga duración con sus fluctuaciones cíclicas. La investigación demuestra que este tipo de economía dominó el panorama regional. Finalmente, se comprueba que en la región el sector de pequeños agricultores de cultivos varios y tabaco, se encontraba en 1868 en una situación de crisis por hipotecas, bajas capacidades financieras y tecnológicas, e imposibilitado para revitalizar de este tipo de agricultura; en un contexto que apuntaba a los procesos de concentración y centralización de la propiedad y los capitales activados hacia formas mercantiles de producción capitalistas.

Palabras clave:

Región Histórica de Holguín, agricultura, sitios o estancias de labor, vegas de tabaco.

ABSTRACT

In this article, the authors reconstruct the agrarian scenario of the work sites or ranches and the tobacco plantations in Holguín, historical region whose jurisdiction was of late foundation. The information obtained and processed required work with archival documents. Hermeneutic was the essential method, assumed from the dialectic of the socioeconomics processes, structural analysis and long-term movement with its cyclical fluctuations. This research shoes that this type of economy dominated in the region. Finally, it is verified that the sector of small farmers of various crops and tobacco in the region, were in 1868 in a situation of mortgage crisis, low financial and technological capacities, and unable to revitalize this type of agriculture; in a context that pointed to the processes of concentration of property and capital activated towards mercantile forms of capitalist production.

Keywords:

Historical Region of Holguín, agriculture, work sites or ranches, tobacco plantations.

INTRODUCCIÓN

La historiografía económica, especializada en el estudio del período colonial cubano, ha centrado su atención en la industria azucarera (Guerra, 1970; Le Riverend, 1974; Pino Santos, 1975; Friedlaender, 1978; Moreno Fraginalls, 1978; Charadán López, 1982; Marrero, 1993; Ely, 2001; Instituto de Historia de Cuba, 2002; García Rodríguez, 2007; Ibarra Cuesta, 2008), en especial, la desarrollada en el Occidente de la Isla, lo que ha derivado en generalizaciones y tesis sobre la evolución de las estructuras agrarias de la Isla que no se ajustan al desarrollo de regiones, como la que abarca desde Santi Spiritus hasta Guantánamo, en la que se encuentra la Región Histórica de Holguín. En todas estas obras es limitada la referencia a los espacios ganaderos, de pequeñas producciones agropecuarias con predominio del trabajo libre, el peonaje y la esclavitud patriarcal.

En esta investigación se asume que desde mediados del siglo XVIII, en Cuba, se aceleró un proceso de demolición de las viejas estructuras agrarias y se intensificó su aprovechamiento en función de los circuitos mercantiles capitalistas exteriores, unido a ello, se profundizaron las diferencias regionales, aspecto constatado en un informe al Real Consulado en 1805 y las memorias de extranjeros que visitaron, en la primera mitad del siglo XIX, las diferentes Regiones Históricas de la Isla (Humboldt, 1960; Pérez de la Riva, 1981; Venegas Delgado, 2007).

A partir de lo expuesto, se define la hipótesis de que aunque la plantación esclavista en Cuba se caracterizó por el abandono hasta límites extraordinarios de todas las actividades que no tuviesen un fin azucarero (Moreno Fraginalls, 1978), en regiones como la de Holguín predominó, hasta casi finalizar el siglo XIX, una economía sustentada en actividades agrarias de pequeña y mediana propiedad, la que desempeñó una importante función económica regional al dinamizar el mercado interno y relacionarse con el mercado exterior a partir de cultivos como el tabaco, desarrollados en pequeños espacios agrarios denominados vegas.

La veracidad de esta presunción se comprobará con el microanálisis de la estructura agraria holguinera entre 1752 y 1868, en específico, las pequeñas propiedades dedicadas al cultivo de viandas, hortalizas, vegetales, frutas y tabaco, conocidas o identificadas como sitios o estancias de labor y vegas de tabaco. Estas propiedades se convirtieron en la columna vertebral de la economía regional holguinera durante el período objeto de estudio, con valores financieros superior a actividades económicas como la ganadería y el azúcar.

DESARROLLO

La Región Histórica de Holguín adquirió título de ciudad y jurisdicción independiente en 1752 (García Castañeda,

2002), con una extensión de 237 leguas cuadradas y 152 kilómetros de costa. Al norte limitó con el océano Atlántico y su extensión iba desde la ribera occidental de la Bahía de Nipe hasta la ribera oriental de la Bahía de Manatí; por el oeste con la Región de Tunas, por el sur con la costa norte del río Cauto; de aquí, río arriba, hasta un paraje cercano al actual poblado de Mella, y desde este punto, pasando por el oeste del actual poblado de Alto Cedro, hasta la referida Bahía de Nipe.

En su geografía cuenta con un segmento del extremo oriental del Peniplano Florida- Camagüey-Tunas, dentro de la Región Camagüey- Maniabón; una porción del norte de la llanura del Cauto, como parte de la subregión de Cuba Oriental y tiene como centro las Alturas y Llanuras de Maniabón, compuesto por la Sierra de Candelaria-Cupeycillo, Llanuras y Alturas de Maniabón, Llanuras y Alturas de Banes-Cacocum. En este escenario, de elevaciones y llanuras, el componente edafológico está distribuido en casi un 85 % de suelos de tipo fersialíticos y vertisuelos, los que favorecen el cultivo de la caña de azúcar, los cultivos menores, vegetales y hortalizas; a estos tipos de suelos se le unen suelos aluviales y ferralíticos, favorecedores del cultivo del arroz los primeros y la existencia de minerales como oro y níquel en los segundos (Cuba. Ministerio de la Agricultura, 1985).

En la zona norte, la morfología costera es irregular, con bahías, ensenadas y playas, de trascendencia para la vida económica y el movimiento mercantil, sobresalen las bahías de Puerto Padre, Gibara, Vita, Banes y Nipe, así como otras de menor importancia como las de Río Seco, Samá, Naranjo, Jururú, Bariay.

El clima es el propio de zonas tropicales, con elevadas temperaturas, alta evaporación, dos estaciones bien diferenciadas, con lluvias de mayo a octubre y seca de noviembre a abril. Durante el débil invierno en la costa se producen los "nortes" que favorecen la agricultura y la ganadería, la que se beneficia de las numerosas corrientes fluviales que garantizan los bebederos del ganado.

Las comunicaciones de la Región Histórica holguinera surgen al margen del llamado Camino Real de la Isla, por lo cual, los colonos criollos, repobladores iniciales del territorio, trazaron los primeros caminos hacia Bayamo, Santiago de Cuba, las Tunas e incluso, Baracoa. Los hatos se comunicaban entre sí y tenían como centro el camino que se dirigía a la Bahía de Gibara.

La evolución demográfica fue lenta hasta 1752 en que se acelera su crecimiento interno favorecido por colonos del interior de la Isla. La población blanca, al contrario del comportamiento de las zonas de plantación, osciló entre el 70 y 78 % mientras que la esclava nunca superó el 14 % y hacia 1868 era solo el 7 %.

En su estructura administrativa tuvo varios cambios en función de los intereses políticos los que determinaron en cada reestructuración la cantidad de Capitanías Pedáneas que tendría la jurisdicción (Erénchum, 1859; Leyva y Aguilera, 1894; Rodríguez Gómez, 2001; García Castañeda, 2002).

El trabajo investigativo se desarrolló sobre la base de la consulta de una amplia documentación de archivo presente en el Archivo Nacional de Cuba (ANC), Archivo Histórico Provincial de Santiago de Cuba (AHPSC), Archivo Histórico Provincial de Holguín (AHPH), Archivo del Museo Municipal de Gibara (AHMMG), los que aportaron datos seriados y no seriados.

Para los datos seriados se utilizaron los censos de población de 1774, 1791, 1817, 1827, 1841, 1846, 1862, los padrones económicos y demográficos, la información contentiva en testamentos, actas de compra y venta, donaciones en los 119 Protocolos Notariales del período, resguardados por el Archivo Histórico Provincial de Holguín y el Archivo del Museo Municipal de Gibara, la documentación del Fondo García Castañeda de la biblioteca del Museo Provincial "La Periquera"; con respecto a las fuentes no seriadas se consultaron los Libros de Actas del Cabildo holguinero entre 1752 y 1868, para indagar en los hechos y accionar de la vida política y administrativa jurisdiccional relacionados con el objeto de estudio.

Desde la perspectiva metodológica, el aparato teórico-conceptual se fundamentó en la triangulación de fuentes para comprobar veracidad, analogías, aportaciones teóricas y conceptuales. Por su parte, el análisis y crítica de fuentes, unido al método hermenéutico, permitió desarrollar el proceso de discriminación, compilación y exégesis.

Los métodos geográfico, demográfico y estadísticos descriptivos se emplearon para evaluar los procesos de expansión territorial de la Región Histórica de Holguín y su relación con las dinámicas productivas, así como, el crecimiento y ubicación de los principales núcleos poblacionales en relación con dichas dinámicas, todo ello, a partir del análisis cualitativo de las series de datos poblacionales y económicos recopilados, infiriendo regularidades y singularidades, tanto regionales como nacionales.

En las dinámicas económicas de la Región Histórica de Holguín, los sitios o estancias de labor constituyeron la principal fuente de abastecimiento para el consumo interno y las vegas de tabaco movilizaron un significativo sector de la mano de obra regional y su producción fue dirigida, en lo esencial, hacia el comercio exterior.

Desde fechas tempranas, los predios de producción agrícola constituyeron una estructura de pequeña y mediana explotación agraria. En ellos se irá asentando la base de la gran masa campesina criolla y canaria, que determinó los caracteres identitarios del hombre rural del siglo XIX.

Aunque se carece de datos estadísticos sobre la producción agraria o las formas en que esta se desarrolló durante la primera mitad del siglo XVIII, se infiere que, en un proceso expansivo de ocupación territorial, fundamentalmente para el desarrollo ganadero, fueron surgiendo, dentro de los hatos y corrales, un número importante de pequeños terrenos dedicados al cultivo de viandas, hortalizas y frutos menores para sostener el autoconsumo individual y familiar. Durante este siglo la principal área agraria se ubicó en los alrededores de la Ciudad, el Égido y la Dehesa, pero con el avance del proceso colonizador se irá expandiendo, en particular, en dirección norte.

Con una población de 2 446 habitantes, al finalizar el año 1775, de ellos el 75 % en áreas rurales, la jurisdicción reportó la existencia de 362 fundos agro ganaderos, de los cuales se identificaron 80 como sitios de labor y 104 como estancias, es decir, un total de 184 espacios eran dedicados a la producción de frutos menores, viandas, hortalizas y vegetales; de ellos, 98 (53.26 %) en las áreas rurales de los hatos más antiguos, fundamentalmente, Cacocum, Aguará, Almirante, Uñas y el resto en los predios del Égido. En términos comparativos ello representó el 51 % de las explotaciones agrarias de la jurisdicción, el 15 % con respecto al Departamento Oriental y el 2,35 % de la Isla, lo que denota la importancia que para la fecha tenía este tipo de propiedad o forma de uso de la tierra.

Las actividades agrícolas no fueron ajenas a las adversas condiciones climáticas que afectaron a la región, de manera frecuente, en la segunda mitad del siglo XVIII, e hicieron sentir sus consecuencias sobre la producción agraria, al extremo que, el 20 de abril de 1787, el Cabildo emitió un Bando de Buen Gobierno regularizando los precios de la carne y de producciones provenientes del campo, así se impuso un precio al casabe, el maíz, el ñame, el plátano, boniato, calabaza, frijol, el arroz limpio y el que tenía cáscara y los huevos. Sin embargo, floreció de forma sistemática el ajo y la cebolla cuyas ristras se expedían hacia Puerto Príncipe, Bayamo, Santiago de Cuba y La Habana. Entre ambas producciones sumaron el 10 % del valor en reales de todo lo comercializado.

Para inicios de la década de 1790 se registraron 130 sitios o estancias de labor (Comité Estatal de Estadísticas, 1989), los que continuaron su incremento como parte de una sociedad que, en sus estructuras generales, presentó caracteres semif feudales, determinados por su economía autárquica y natural, cuya función principal era sostener la economía individual y familiar, en un entorno donde los vínculos con el mercado exterior, hasta la apertura del puerto de Gibara en 1822, fueron escasos y en su generalidad de contrabando. En este marco, la sitiería de cultivos menores, pudo tener una vinculación con la dinámica de la exportación o formas capitalistas de comercialización.

Una visión panorámica de los cultivos que desarrollaba la jurisdicción antes de 1822, la ofrece el Acta del Cabildo del 18 de octubre de 1813, donde se hace valoración de la necesidad de abrir el puerto de Gibara para darle salida a las producciones locales de tabaco, cacao, hace énfasis en que *“las cosechas de ajos y cebollas son demasiado pingües tanto que con ellas se proveen muchas y todas las Poblaciones convecinas dándose en algunos parajes tan hermoso este fruto que se equivocan sus cebollas con las del Reyno... Si les consta que el terreno produce y se cosecha mucho arroz, Maíz, frijoles y havas, de toda clase, yucas, de que se saca excelente almidón y después se aprovecha su Arina para el casave, y otros renglones á que se aplica, Plátanos, calabazas, ñames, Buniatos y todas las demás viandas descubiertas que producen las otras poblaciones de la Isla: teniendo al frente las Islas de Bahama donde por la escasez de estos Artículos son muy apreciables y por lo mismo fáciles de salida con una monstruosa ganancia... Si además de que las colmenas que se cultivan mansas dan bastante sera, hay en los campos infinidad de simarronas tanto que á los hombres les produce este solo resultado una parte considerable de su subsistencia”*

Para mediados del segundo lustro de la segunda década del siglo XIX, la jurisdicción registró la existencia de 747 pequeños fundos agrarios, con una transformación expansiva hacia zonas rurales donde se ubicaba el 72 % y en el Égido el 28,5 %. Una década posterior los sitios o estancias de labor eran el 36.4 % de las propiedades o formas de uso de la tierra con respecto a las 1 137 unidades agro ganaderas de la jurisdicción (Zaragoza, 1829).

En cuanto a la cantidad de caballerías de tierras en el censo de 1827 (Zaragoza, 1829) no se especifican las ocupadas por estas formas de explotación agraria, sin embargo, si se considera que la regularidad era que un sitio o estancia de labor ocupara una propiedad o extensión territorial de hasta 1½ caballerías, entonces se puede establecer que las caballerías de tierra ocupadas por sitios de labor oscilaban entre 427 y 640 caballerías, lo que significaba, aproximadamente, entre el 7 y el 10 % de las caballerías de tierra en explotación que reportó tener la jurisdicción.

En el conjunto de las producciones agrarias el arroz reportó 530 @, es decir, el 0.8 % del Oriente y el 0.1 % de la Isla. Con respecto a los granos el frijol tuvo una cosecha exigua de 2 600 @, o un per cápita de 3.6 libras por habitante de la jurisdicción. Las estadísticas indican que tampoco era el frijol en la década de los años de 1820 un cultivo de altas producciones, o por lo menos, de siembra intensiva. Al igual que el arroz su precio en el mercado debió ser alto, a ello habría que agregar la posible necesidad de importar ciertas cantidades del mismo para cubrir la demanda de tan preciado grano.

Las viandas fueron tradicionales en el cultivo de la región, con altos niveles productivos de plátanos, yuca, malanga, ñame, boniatos, calabazas, que convertían a los habitantes en altos consumidores de ellas, con fuerte presencia en el plato de comida diaria, sobre todo, de los sectores menos favorecidos económicamente, pero además, era un plato esencial para los esclavos.

Estas viandas se vieron complementadas con la elaboración de cantidades importantes de tortas de casabe, pues las cifras indican que significaban el 28 % de todo el casabe que se elaboraba en el Oriente del país y el 10.4 % de la Isla. Uno de los aspectos que no se puede obviar es que la región tuvo una importante demografía indígena, la que legó una fuerte tradición del cultivo de la yuca y elaboración del casabe, unido a que esta vianda tiene una alta perdurabilidad bajo tierra, altos rendimientos productivos y el casabe, mientras no se moje, puede almacenarse por largas temporadas. A esta dieta de viandas y casabe se le sumaban las 22 487 cargas de verduras, resultando el 29 % del Oriente y el 6 % de la Isla. Estas debieron constituirse en un complemento importante de alimentación de los holguineros y debió ser muy típico que en cada sitio o estancia de labor se tuviera algún sembradío de verduras.

Anteriormente, se había señalado que las producciones de ajos y cebollas, en la jurisdicción, desde el siglo XVIII eran significativas y con ellas se daba un proceso de mercantilización hacia otras regiones de la Isla, en especial, Santiago de Cuba. Las estadísticas del año 1827 confirman que ambos productos seguían teniendo indicadores muy positivos dentro de todas las producciones agrarias con 890 arrobas de cebollas, lo que representó el 39 % del Oriente y el 9.32 % de todas las regiones de Cuba. Por su parte, el ajo alcanzó una producción de 2 523 arrobas, que en términos porcentuales significaron el 71.5 % de todo el ajo cosechado en Oriente y el 14.5 % de la Isla. Evidentemente, la región holguinera presentó condiciones en sus suelos, interés de los agricultores e importante cantidad de tierra dentro de los sitios y estancias para el cultivo de estos productos, cuyas zonas más emblemáticas eran Velasco, Bocas, Uñas.

Por su parte, el maíz también ocupó un lugar importante en la mesa de la población holguinera, que, además de tenerlo como alimento dentro de su dieta, debió usarse para la ceiba de los cerdos y las aves de corral.

En cuanto al café, por su limitada producción, su cultivo se hacía para satisfacer una limitada demanda interna de autoconsumo y, era muy probable, el que se vendía en el mercado o se consumía por la mayor parte de la población era importado, quizás de Santiago de Cuba. Lo cierto es que en una etapa de auge de este cultivo en Cuba, los holguineros no lo desarrollaron con la intensidad que les permitiera ampliar sus cantidades productivas.

En los guarismos estadísticos del censo de 1827, la jurisdicción no reportó tener cacaguales, sin embargo, se informó una producción de 95 arrobas, lo que infiere que este no era un cultivo atendido y se cultivaba en zonas más bien húmedas o boscosas, casi de forma natural. Sus usos debieron ser entre la población rural, pues se carecía de tecnología para desarrollar un conjunto de derivados que podían obtenerse del mismo. Aunque no se cuenta con información de su comercio, en los mercados locales, se supone, que este se vendía ya procesado y era de importación.

Un producto que más aceptación desarrolló por sus potencialidades nutritivas como comerciales fue la miel de abejas. En la jurisdicción, en 1827, se reportaron la existencia de 6 300 colmenas, las que se ubicaban en 59 colmenares, teniendo cada colmenar como promedio 107 colmenas, y tuvieron una productividad de 600 @, para representar el 3 % de esta producción en la región departamental y el 0.8 % a nivel de Isla. De esta miel de abeja se alcanzó a confeccionar 524 @ de cera las que permitían desarrollar una artesanía de velas. Como puede apreciarse, la apicultura, cuyos gastos no eran significativos, se fue convirtiendo en una actividad económica generadora de pequeños capitales por su capacidad de comercialización local y de exportación.

En los siguientes años la situación de la agricultura en la región holguinera sufre una profunda transformación en cuanto al área dedicada al cultivo de viandas, hortalizas, vegetales y otras producciones que complementaban la dieta de los habitantes de la jurisdicción y de otras partes de la Isla. En 1838 los sitios de labor reportados en las estadísticas oficiales fueron 646, los que representaban el 56% de las fincas rústicas, ocupando el 2.6 % de las caballerías totales. A pesar de tener bajo número de caballerías para el desarrollo de la agricultura de cultivos varios, es de destacar que el 72 % de sus 374½ caballerías, estaban abiertas o en condiciones de explotación. Otro aspecto que resalta es la baja proporción de esclavos y empleados blancos, una muestra de que estas fincas fueron objeto de trabajo por limitados empleados, casi siempre, hombres de bajos recursos, que con los resultados productivos les permitían la subsistencia y en ocasiones, si las cosechas eran buenas, hasta comercializar las mismas. Lo más significativo de las estadísticas es que revelan un alto número de ganados, sobre todo, vacuno, caballo y de cerda viviendo en estos escenarios agrarios.

En 1841 el censo (Gobierno y Capitanía General de la Isla de Cuba, 1842) registró que el cultivo de frutos menores había incrementado su área territorial hasta llegar a las 2 785 caballerías, es decir, aproximadamente un 82 % superior a las registradas en 1827. Con esta área dedicada a frutos menores, la jurisdicción tenía el 11.33 % del Departamento Oriental y el 4.24 % de la isla de Cuba.

En relación proporcional al crecimiento de las caballerías de tierra para cultivar frutos menores los sitios o estancias de labor certificaron la existencia de 1 776, que con respecto a los 427 recogidos en el censo de 1827, mostró un crecimiento de 1 349, lo que significó un incremento de un 76 %. Ello infiere un impacto sobre el fraccionamiento de las haciendas comuneras y por consiguiente en la importancia de la actividad ganadera en las dinámicas económicas regionales. Esta situación fue agudizando los conflictos entre los viejos hateros ganaderos y el sector de los pequeños propietarios agrícolas y arrendatarios, clase que se incrementaba en número a pesar que las legislaciones coloniales y jurisdiccionales no les favorecían.

Un análisis de los diferentes renglones productivos permite determinar que el arroz continuaba siendo un producto de escasa productividad cuyo nivel de arrobas decreció en seis con respecto a 1827; el frijol mostró un crecimiento de 866 arrobas; un grano que más creció en su producción fue el maíz que alcanzó un incremento de 19 275 fanegas. La producción de frijol representó en ese año de 1846 el 16.76 % del Oriente y el 3.5 % de la Isla; por su parte el maíz tuvo un valor porcentual con respecto al departamento oriental del 37.18 % y con respecto a la producción total en la Isla fue del 5.45 %. Ambos productos fueron sentando las bases para el futuro, en que sus altas producciones ubicaron a Holguín en la geografía económica como el granero más importante de Cuba.

Con el perfeccionamiento de los indicadores estadísticos, en el censo de 1846 (Gobierno y Capitanía General de la Isla de Cuba, 1847) se contabilizaron las cargas de frutas, producciones que no habían tenido un tratamiento independiente hasta ese instante, así se recogieron 70 303 cargas de guayabas, mangos, piña, naranjas, limones, etc. Este producto debió comercializarse en los mercados locales y algunos tipos de ellos pudieron haber alcanzado el mercado insular. Lo más trascendente de esta producción de frutas es que constituyeron el 71 % de las recogidas en todo el Departamento Oriental y el 31.6 % de toda Cuba.

Las viandas, representadas en los plátanos, ñames, malangas, yuca, etc., ascendieron a 91 279 cargas, producción superior a 1827 en 15 479 cargas, lo que significó un incremento del 17 %. Este incremento debió tener como incentivo la mayor demanda de estos productos, al crecer la demografía jurisdiccional y sobre todo por el incremento de la actividad agraria comercial azucarera y el mayor movimiento mercantil en el puerto de Gibara.

El casabe, como parte de un proceso de elaboración artesanal especializado, tuvo un incremento entre 1827 y 1846 del 76 %, pues su producción ascendió en 12 103 caballos de tortas. De forma porcentual los 15 909 caballos de tortas de casabe logrados en 1846 representaron

el 23 % del Oriente y el 19 % de la Isla. El crecimiento en la producción de casabe infiere que las siembras de yuca siempre fueron importantes en los cultivos de los sitios o estancias de labor, ocupando un lugar prioritario dentro del conjunto de las viandas.

La producción de verduras de toda especie en los guarismos censales aparece con 1 179 cargas, si la comparamos con 1827 se observa una caída de 21 308 cargas. En este aspecto la disminución pudo haber sido aparente pues en este censo de 1846 se dieron las estadísticas con mayor nivel de estructuración por producciones y no es de extrañar que las producciones de frutas que no aparecen en el censo de 1827 hayan sido incluidas en el indicador de verduras, además, si se observan las estadísticas generales por departamentos se llega a la conclusión que fue global esta disminución; otra hipótesis es que haya sido real la caída en las cargas de esta producción debido a que los propietarios y arrendatarios de sitios de labor hayan priorizado los cultivos de viandas, frijoles y maíz las que les garantizaban mayores dividendos comerciales y financieros.

Dentro de la producción agraria resalta que se hayan recolectado 31 arrobas de algodón sin haberse establecido un solo guarismo de algún algodón sembrado por un determinado cultivador, el que debió reunirse de los cultivos que proliferaron de manera espontánea en algunos espacios jurisdiccionales y cuyo final era el mercado; a este producto se sumó la discreta producción de 59 arrobas de millo, quizás cultivadas de forma experimental y a diferencia de 1827 el cacao no tuvo registrada ninguna producción.

En el espacio agrario de la jurisdicción los cultivos de ajos y cebollas continuaron en la preferencia de los cultivadores. La cosecha de 1846 permitió obtener 3 536 ristras de cebollas y 5 969 de ajos, estos son cultivos de un ciclo corto pero que necesitan de mucha atención y cuidados por parte de los cosecheros, además de terrenos con características singulares los que se encuentran en zonas como las mencionadas anteriormente cuando se analizaba el censo de 1827. Las cebollas, porcentualmente, significaron el 66 % de toda la producción del Oriente y el 10 % de la Isla, la que tenía en el Departamento Occidental el mayor productor. Por su parte los ajos constituyeron el 1.7 % del oriente y el 1.5 % de la Isla. Estos indicadores porcentuales bajos de las producciones de ristras de ajos se deben a que dentro del Departamento Oriental para ese año se produjeron 353 972 ristras, lo que significó el 88 % de toda la producción de Cuba.

El café mostró una caída significativa al solo reportar una finca dedicada a este cultivo, por lo que con respecto a 1827 habían desaparecido diez fincas; aún más estrepitosa fue su merma productiva al reportar 226 arrobas, que indicaron una disminución de 3 524 arrobas lo que

representó una caída porcentual del 94 %. Este fenómeno no fue particular de la jurisdicción, sino que fue un proceso de alcance insular y cuyas causas, estudiadas por la historiografía nacional, son multifactoriales.

En cuanto a la producción apícola los colmenares crecieron hasta la cifra de 106 lo que implicó un incremento porcentual con respecto al año de 1827 de un 44 % y la producción se elevó significativamente al obtenerse 601 barriles de miel y 978 arrobas de cera, cuyas producciones, en gran parte, se comercializaban en el escenario local y hacia el exterior.

Como se evidencia el flujo productivo agrícola, particularmente sitiero, evidenciaba una agricultura diversificada y abierta con potencialidades para incrementar su actividad mercantil tanto en el mercado local como los regionales más cercanos.

La documentación histórica de los años correspondientes a la segunda mitad de la década de 1840 hasta la década de 1860 evidencia que los sitios o estancias de labor en su expansión no tuvieron una distribución geográfica uniforme, en ello influyó la calidad de los suelos, una ubicación, por lo regular, relacionada con las facilidades comerciales y la posible competencia con otras formas de estructura agraria como las haciendas ganaderas o el impulso de cultivos como el tabaco y la caña de azúcar. Unido a ello, se registra una intensificación de procesos de compra-venta y permutas de sitios y estancias de labor, con más fuerza en las zonas cercanas a la cabecera jurisdiccional y el puerto.

La información sobre la riqueza rústica de 1860 revela que los sitios y estancias de labor constituían el 84.5 % de todas las fincas de la jurisdicción, el 31 % del Departamento Oriental y el 9 % de la Isla. Por su parte generó en el 63.6 % del producto líquido y los valores totales, este porcentaje significaba el 45.3 % de los valores en Oriente y el 26.5 % de la Colonia. Estos guarismos indican el peso extraordinario que tenía la economía estanciera o de sitios de labor en las dinámicas agropecuarias de la jurisdicción. Por los altos porcentajes se infiere que las fincas alcanzaban buena productividad con posibilidades de comercialización, no solo en el mercado interno sino hacia otras zonas como Santiago de Cuba, Bayamo y Baracoa. Al concluir ese año de los valores de la producción de los sitios y estancias ascendieron a 727 910 pesos, solo superados esos valores por la producción de tabaco que alcanzó cifra record de 1 400 000 pesos.

Según la información estadística que se registró en 1861 (Pezuela, 1863), la jurisdicción dedicaba 5 795 caballerías de tierras a las actividades agrarias lo que representaba el 11 % de las 53 618 caballerías de tierra de diferentes tipos y usos en la jurisdicción. En este escenario se identificó la existencia de 2 923 sitios o estancias de labor, que constituían el 73.6 % de todas las unidades

agropecuarias que tenía la región holguinera, con una población de 26 265 habitantes, que significaba el 49.7 % del total jurisdiccional, distribuidos en 14 176 hombres y 12 089 mujeres.

La producción agrícola registrada confirma el crecimiento agrario en los diferentes partidos y cuarterones con respecto a las estadísticas de quince años atrás. El algodón tuvo un incremento exponencial al alcanzar la cifra de 1 100 arrobas, y el café que entre 1827 y 1846 había tenido una caída extraordinaria para este censo de 1861 certificó una producción de 200 000 arrobas, al igual que el cacao que alcanzó las 36 600 @, de seguro, ambas producciones favorecidas por la incorporación en 1856 de un partido como el de Mayarí, en cuyas elevaciones montuosas proliferó históricamente estos cultivos. Por su parte el arroz mantuvo su producción de pocas arrobas y solo alcanzó la cifra de 400, nótese que su producción entre 1827 y 1861 ha sido discreta, pero con tendencia sistemática a la disminución.

Un producto que mostró una importante merma fue la producción de miel de abejas, para la fecha decayó hasta los 206 barriles, lo que significó una disminución de 395 barriles con respecto a 1846, y solo se certificó la existencia de 5 colmenares. Las razones de este descenso en un producto tan codiciado por la población y con tantas posibilidades de mercantilizar son desconocidas por este investigador. Contradictoriamente la cera reportó una gran producción de 4 606 @, superior en 3 628 @ a las estadísticas ofrecidas en 1846. Ello hace inferir que los guarismos del censo de 1861 con respecto a la actividad apícola carecen de fundamento o no estuvieron bien recopilados.

En cuanto a las producciones agrícolas de granos el frijol sufrió una ligera caída y reportó 3 412 @, 54 menos que la producción de 1846 y el maíz alcanzó la cifra de 111 700 @, lo que representó un promedio de 53 libras por habitantes para ese año de 1861. El millo se mantuvo como un cultivo de bajos rendimientos y solo reportó 40 @, es decir, 14 menos que las obtenidas en 1846.

En cuanto a las viandas el censo, al contrario de los censos de 1827 y 1846 en los que aparecían las cargas en conjunto de las viandas, entiéndase plátano, ñame, yuca, boniato, en este informe se definen como raíces alimenticias y el guarismo es tomado de las Noticias Estadísticas de 1862, cuya cifra fue de 17 000 @. A esta cantidad se le deben sumar las 24 055 cargas de plátanos. Al sumar el total de viandas llegó hasta 41 055 cargas, con respecto a 1846 disminuyó en 50 224 cargas (55 %). La merma pudo haberse debido a las constantes sequías que asolaron la jurisdicción, según revelan los informes periódicos de los capitanes de partido a la máxima autoridad política y administrativa de la jurisdicción.

En este instrumento censal se recoge la producción de 445 @ de patatas o papas, producto que al parecer tenía muy poca historia agraria en la jurisdicción y de seguro se relacionaba con los amplios debates que se realizaban en el cabildo desde finales de la década de 1850 por mejorar las técnicas agrícolas y experimentar con nuevos cultivos.

La producción de hortalizas se mostró estadísticamente deprimida pues solo se registró la producción de 206 cargas, reafirmando su continuada tendencia a la merma desde 1827. El censo de 1861 no recogió guarismos sobre las producciones de frutas, las que debieron ser importantes pues la jurisdicción contó desde tempranas fechas con significativas cantidades de matas de mango, planta que se da de manera silvestre y necesita de pocos cuidados, al contrario de la piña que si requieren de cuidados especiales y siembras por ciclos estacionales.

Un aspecto importante de este censo es que al analizar los diferentes tipos de propiedades agrarias o formas de usar la tierra se ofrece la renta que generaba cada una de ellas. Así se comprueba la tesis que se ha sostenido en este capítulo de que la agricultura de frutos menores, sobre todo la que se desarrolló en sitios o estancias de labor era generadora de la mayor renta de la jurisdicción con el 49.74 %.

Ello permite afirmar que estamos frente a una sociedad de predominio del sector social campesino, propietario de pequeñas extensiones agrarias, que no sobrepasaba en la mayoría de los casos la caballería de tierra, o arrendatario sin posibilidades de alcanzar la capacidad de tener una pequeña propiedad agraria y su trabajo solo le permitía mantener un nivel de vida pobre y que no sobrepasaba los índices de la subsistencia.

En el año 1863, Diego de Ávila y Delmonte ofrece un cuadro estadístico de la jurisdicción en el que contabilizó 2 810 sitios de labor, lo que significó el 70.6 % de las 3 980 propiedades agrarias, destacando que el 53 % de los sitios se concentraban en los partidos de Gibara, Guabasiabo y Fray Benito (Ávila Delmonte, 1865).

En la década de 1860, en los años previos a la Guerra de 1868, uno de los temas que más atención tuvo por parte del Cabildo fue el de las mejoras técnicas para desarrollar una agricultura más eficiente y productiva. El 17 de enero de 1865 la Junta Municipal de Agricultura, Industria y Comercio de Holguín, se vio impelida a desarrollar un informe exigido por el gobernador departamental cuyo objetivo era proponer soluciones que mejoraran las condiciones de los cultivadores “que carecían de capital”. La Junta informó la necesidad de introducir «“máquinas y aparatos determinado a facilitar y mejorar las operaciones agrícolas e industriales”». Así se acordó comprar arados para experimentarlos en las zonas de Gibara junto a una máquina cosechadora.

El padrón de fincas rústicas de 1866 revela que el 77 % de las fincas en la jurisdicción son de la categoría de sitios y estancias de labor, y estaban desplegadas en el 18.9 % de las caballerías de tierra. El 69.5 % de sus propietarios no alcanza a poseer la caballería, el 28.8 % oscila entre 1 y 5 caballerías, el 0.9 % de los propietarios tiene entre 6 y 10 caballerías y el 0.8 % es dueño de más de 10 caballerías. Los niveles de relación porcentual entre propietario y cantidad de tierra demuestran que es una sociedad rural que avanza hacia la concentración de la propiedad agraria en pocas manos en detrimento de las amplias mayorías del campo.

En el siglo XVIII el tabaco se convirtió en el producto de mayor entidad en la economía insular por lo que fue monopolizado por la Corona española por sus posibilidades mercantiles. En un padrón de fundos productores de tabaco a mediados de la década de 1750 en Holguín se reportaron 42 vegas lo que hace inferir que ya jugaba un papel importante en la subdivisión de la tierra abriendo paso al minifundio entre las grandes haciendas y creando un negocio de exportación con colonias extranjeras cuya regularidad fue el contrabando. (Marrero, 1993).

El 21 de enero de 1760 un funcionario que pasaba de tránsito por la ciudad de Holguín, le informaba al Capitán General, haciéndose eco de las solicitudes de las autoridades jurisdiccionales de la necesidad de enviar 200 negros para "sufragio de sus crianzas y cultivos especialmente de tabaco" (Leyva y Aguilera, 1894). Estadísticas de 1761, correspondientes a las áreas productoras de tabaco del Oriente de la Isla, indican que en Holguín se tenían sembradas 562 mil matas de tabaco, significando el 4 % de este territorio y que accionaban sobre este cultivo 78 productores, es decir el 4.5 % (Marrero, 1993). Entre 1764- 1773 la factoría adquirió de la jurisdicción 700 mil de libras de tabaco, el 1.6% del total adquirido en la Isla. En esta etapa el tabaco en rama aumentó considerablemente al pasar de 33 800 a 142 500. Para 1774 el valor del tabaco vendido a la factoría fue de 9000 pesos.

En el censo de 1774 no se recogen de manera independiente el número de vegas de las jurisdicciones de la Isla, todo parece indicar que fueron incluidas dentro de la cantidad de sitios y estancias, muestra de que las vegas estaban dentro de estas y se desarrollaban como un complemento dentro de la estructura de distribución de la tierra en este tipo de usos agrarios.

Para finales del siglo XVIII se destacaban las zonas de Chaparra, Yabazón, Gibara, Bariay, Cacoyugüin, Limones, Cayaguaní, Banes, Yaguasa, Tacajó (Iznaga, 1987). Entre 1798 y 1802 la jurisdicción de Holguín multiplicó 1.84 veces la producción tabacalera con respecto a Bayamo y en 1.95 veces la del partido de Mayarí, para la fecha fuera de los marcos administrativos jurisdiccionales (López Mesa, 2015).

La importancia que había adquirido el tabaco en la vida económica queda reflejada en la satisfacción del Cabildo al producirse el desestanco del tabaco en 1817. Para la fecha las estadísticas demográficas indican que este era un cultivo practicado por una mayoría de población blanca, en una tenencia de gobierno que en ese año registró 344 vegas, de ellas 98 de regadío. Las mismas eran atendidas por 513 agricultores. En esas vegas se contabilizaron 3 440 matas y dieron una producción de 16 498 arrobas (Leyva y Aguilera, 1894).

En 1823 prosperaban 631 vegas, de las cuales 395 estaban en el curato de la ciudad, 124 en la zona de Auras y 112 en Retrete, muestra de una expansión hacia la zona noroeste de la jurisdicción. Era evidente que se aprovechaban las condiciones geográficas de cercanía a la zona costera, particularmente hacia la bahía de Gibara.

En 1827 las estadísticas recogidas en el censo señalaron que en la jurisdicción había 108 vegas de tabaco, el 6.8 % de las vegas de oriente y el 1.95 % de Cuba. La producción de tabaco en rama fue de 4 820 cargas, el 20.8 % del Oriente y el 7.8 % de la Isla. En ese año se exportaron oficialmente por el puerto de Gibara las primeras 3 072 arrobas de tabaco en rama, que significaron el 3.9 % de Cuba y 550 libras de tabaco torcido, que representó el 0.32 % del total exportado en Cuba en ese año (Zamora y Coronado, 1844).

Para la década de 1830 la estructura agraria de la vega no sobrepasará el cuarto de caballería de tierra, por lo regular es propiedad de un productor independiente y en el transcurso de esta década ocurrió un proceso de endeudamiento que llevará a que muchos vegueros se conviertan en arrendatarios y aparceros, deudores de comerciantes y refaccionistas, casi todos de nacionalidad peninsular o extranjera. Otra de las características de la vega en la jurisdicción es que la mano de obra esclava estaba en descenso su empleo en estas labores (López Mesa, 2015). El otro aspecto que se destaca es que tanto en los sitios donde se cultiva el tabaco como en las vegas se cultivaron en pequeña escala viandas, aves de corral y cerdos, e incluso en las vegas mayores se criaba ganado vacuno y caballar.

Durante la década que transcurre entre 1828 y 1838 la exportación de tabaco por el puerto de Gibara presentó ligeras oscilaciones, pero la tendencia general fue al crecimiento. En ese período se exportaron 291 686 arrobas de tabaco en rama, lo que representó el 20 % de la exportación de este producto realizado por las aduanas de la isla. Con respecto a la exportación del tabaco torcido se exportaron 20 083 arrobas de las 5 448 247 arrobas que exportó la isla, para un 0.36 % (Zamora y Coronado, 1844). Las estadísticas reflejan un claro proceso de exportación del tabaco como materia prima y muy escasa especialización en los procesos de tipo fabril.

Durante la década de 1840 el número de vegas se irá incrementando y con ello la producción tabacalera. Al realizarse el censo de 1846 la jurisdicción contabilizó 467 vegas, el 11.3 % del oriente y el 5.13 % de la Isla. La producción fue de 15 837 cargas de tabaco en rama, el 14.6 % del Oriente y el 9.4 % de la isla. La población que, según el censo, habitaba en estas vegas era de 2 269 habitantes para un 10.5 % del total de la población jurisdiccional. Si los guarismos los comparamos con las estadísticas del censo de 1827 se observa un incremento de 359 vegas y 11 017 cargas de tabaco (Gobierno y Capitanía General de la Isla de Cuba, 1847).

A pesar de este crecimiento del sector y sostener en sus actividades en un importante número de habitantes de la jurisdicción, no se revertía en mayor socialización de la riqueza. El proceso de endeudamiento de los vegueros con los comerciantes refaccionistas de las casas comerciales de Gibara que dirigían el negocio de exportación e importación, alcanzó proporciones preocupantes hasta para las autoridades coloniales las que señalaron que *“infinidad de brazos se dedican en esta jurisdicción al cultivo del tabaco, y muy contados son los que consiguen un bienestar por fruto de sus tareas: sitúanse como arrendatarios en distintos puntos y desde que empieza a desyerbar la tierra en que han de regar los semilleros, empiezan también a contraer compromisos empeñando su cosecha a un precio insignificante... cuantas veces necesiten, se dedican con afán a la plantación del tabaco, olvidando enteramente las de las raíces y viandas que debieron subvenir a su mantenimiento... las necesidades se suceden y recurren de nuevo al especulador... halláse con una absoluta negativa ... Aquí empieza el desengaño del agricultor, el peligro del contrato y la decadencia o mal cultivo de la rama”*. (Ibarra Cuesta, 1988, pp. 18- 19)

La década de 1850 constituyó una etapa de disminución de las exportaciones de tabaco en Holguín, todo ello relacionado con una merma de la producción. Esta situación pudiera llevar a pensar que se sembró menor cantidad de matas o que disminuyeron las vegas, sin embargo, las estadísticas padronales del período indican lo contrario, todo parece ser, que la situación climática en esa década no favoreció mucho los cultivos del tabaco. Es sintomático los frecuentes partes oficiales sobre las prolongadas sequías.

Al iniciar el año de 1860 las 110 vegas reportadas oficialmente solo aportaron el 1.2 % del producto líquido y valores totales de la jurisdicción. Sin embargo, al finalizar 1861, las estadísticas revelan que sus valores se incrementaron hasta el 1 400 000 pesos, es decir el 55.44 % del total jurisdiccional, posicionando al tabaco como la actividad económica que más ingreso generó en ese año, por encima de la agricultura sitiera, el azúcar y la ganadería.

El censo de 1861 reportó 601 vegas de tabaco y solo 5 700 cargas. Es necesario resaltar que la situación en el occidente de la jurisdicción era difícil, pues la mayor parte de las vegas y la producción eran del recién incorporado (1856) partido Mayarí, en el que se encontraban 535 vegas (89 %) y generaban el 88 % de la renta tabacalera (Pezuela, 1863).

Para la fecha, la población en los escenarios puramente vegueros fue de 8 455 blancos distribuidos en 4 478 hombres y 3 977 mujeres, la población libre de color fue de 1 021 hombres y 894 mujeres para un total de 1 915 y la esclava era de 211 hombres y 163 mujeres, un total de 374. Todos estos guarismos dieron un total de 10 744 habitantes, el 20.6 % del total de los habitantes de la jurisdicción los que generaban una renta de 74 760 pesos, el 7.44 % de la riqueza rústica jurisdiccional, constituyendo el tercer reglón económico del territorio holguinero después de la economía de sitios o estancias de labor, el azúcar y la ganadería.

La situación se revirtió en los siguientes cuatro años pues por el puerto de Gibara se exportaron 335 060 unidades de tabaco torcido hacia España e Inglaterra, por un valor de 6 651. 76 pesos y 10 919 934 libras de tabaco en rama, por un valor de 3 506 576. 40 pesos, cuyo destino final fue España, Suramérica, Inglaterra, Alemania, Austria, Estados Unidos y Holanda. También se exportó 1 050 cajetillas de cigarro hacia España con una exigua ganancia de 26.25 pesos y 1 440 libras de tabaco torcido hacia España con valor de 130 pesos.

En total la exportación de la producción tabacalera en sus diferentes modalidades generó 3 513 384. 41 pesos de los 3 913 158.61 pesos exportados por el puerto, ello significa que el tabaco aportaba el 89.78 % del valor de las exportaciones por el puerto de Gibara (Leyva y Aguilera, 1894). Ello explica el interés de comerciantes y refaccionistas por controlar tan importante negocio. Las vegas seguirán como centros productivos especializados parcelados, con el trabajo mayoritario de sub-arrendatarios aparceros y precaristas y con poco uso de jornaleros o esclavos. El dueño de la vega pudo ser absentista o administrarla directamente y en caso de poseer algunas trabaja generalmente en una de ellas. Lo frecuente es esto último, expresado en una etapa inicial de la concentración de la propiedad.

En 1863 el número de vegas registradas fue de 733, constituyendo el 18.4 % de la estructura agraria jurisdiccional holguinera, lo que la ubicó en el segundo lugar dentro de los tipos de propiedad o formas de usar la tierra (Ávila Delmonte, 1865). En ese año el tabaco produjo 55 016 cargas y 130 772 tercios, cifra muy cercana al total logrado entre 1861 y 1864. Las estadísticas indican que en todos los partidos de la jurisdicción se apreció un

crecimiento, en especial Maniabón que superó a Mayarí en el número de cargas producidas.

En el año 1866 se observó un fenómeno contradictorio pero que encuentra explicación causal. En ese año las estadísticas plasmadas reportan que el 49 % de las cargas de tabaco se produjeron entre la zona de Guabasiabo y Maniabón, registrando en los guarismos padronales una disminución del número de las vegas, mientras que los partidos de Fray Benito y Bariay aportaron 6 700 cargas de tabaco (12 %), con 783 vegas registradas.

La explicación a esta aparente contradicción no está en considerar falseadas o mal registradas las estadísticas del número de vegas, encontrándose que en los partidos de Guabasiabo y Maniabón se concluyó desde principios de la década de 1860 un profundo proceso de expropiación por ruina de los vegueros por parte de los refaccionistas, sin embargo, será en los sitios de labor donde se cultive el tabaco que se obtendrá en cantidades importantes, pues las vegas han desaparecido como centros económicos especializados. Mientras que en zonas de Fray Benito y Bariay, donde hay significativas cantidades de vegas, las producciones son relativamente bajas, pues es en esta zona donde se está produciendo, desde los inicios del segundo lustro de 1860, la formación de nuevos centros especializados en el cultivo del tabaco, por ello sus producciones son bajas todavía, y su crecimiento productivo solo será detenido por los efectos de la guerra independentista que estallará el 10 de octubre de 1868.

En general, en ese año las vegas eran el 12.4 % de las fincas rústicas de la jurisdicción, y ocupaban el 2.1 % de las caballerías. El 84.1 % de los vegueros poseían menos de una caballería de tierra, el 11.9 % tenía entre 1 y 5 caballerías, el 3.25 % era propietario de 6 a 10 caballerías y solo el 0.43% tenía más de 10 caballerías para el cultivo del tabaco.

Toda esta situación explica que para el año de 1868 la economía tabacalera reflejaba en su interior diferencias socio productivas pues, al parecer, en un proceso de compras y ventas, hipotecas que no se lograron salvar, endeudamientos que tuvieron como pagarés la producción, existían vegas que alcanzaban la caballería de tierra, en ellas laborará un veguero medio, con algunos peones y determinada solvencia financiera, pero que no lograba incluirse en la clase rica, porque la competencia, la refacción, la política fiscal y la presión de los comerciantes que controlaban la exportación le negará ese espacio.

Otro grupo de vegueros que, aún no habían colapsado económicamente, se mantenían con pequeñas vegas de alrededor de un cuarto de caballería, pero producto de la presión de los factores mencionados anteriormente, los constreñían a dedicarse al cultivo del tabaco, con

abandono de actividades productivas de autoconsumo, situación que los obligaba a adquirir estos insumos en el mercado, con los consiguientes gastos extras que conducían a solicitar empréstitos, los cuales, al no pagarse en tiempo, conllevaba a la pérdida de su pequeña propiedad, situación que los incorporaba al grupo de precaristas o arrendatarios. La guerra interrumpirá este proceso al destruir la riqueza tabacalera de la jurisdicción.

CONCLUSIONES

La Región Histórica de Holguín, dentro de la colonización hispánica de la Isla, tuvo un proceso de poblamiento tardío, el que se aceleró en la medida que avanzó el siglo XVIII y se consolidó después de fundada como entidad política-administrativa jurisdiccional, con su correspondiente título de Ciudad en Enero de 1752.

Su estructura agraria estuvo marcada por la conformación de las haciendas de comunidad valuadas en pesos de posesión, las que se fraccionaron en espacios ganaderos, sitios o estancias de labor o cultivo, vegas de tabaco y escenarios azucareros.

Dentro de la estructura agraria descrita, entre el siglo XVIII y 1868 los sitios o estancias de labor junto a las vegas de tabaco, se convirtieron en la principal forma de poseer o explotar la tierra y, a pesar de no ocupar el mayor número de tierras, ni ser una actividad económica con importantes adelantos técnicos, contradictoriamente generó los mayores ingresos, debido, en lo fundamental, a su comercialización interna y hacia otras regiones de la Isla, así como, por el comercio de contrabando que se desarrolló desde fechas anteriores al siglo XVIII, por su costa norte.

Los sitios o estancias de labor o consumo se caracterizaron por ser pequeñas o medianas extensiones de tierra, las que no superaban, por lo regular, la caballería de tierras y en el caso de las vegas de tabaco el $\frac{1}{4}$ de caballería, sin embargo, en el caso de este último, impulsará un proceso de relaciones mercantiles con escenarios exteriores que le permitieron convertirse en el producto que más ingresos generaba por concepto de exportación, y cuyos principales mercados de recepción fueron los Estados Unidos y Europa.

Los sitios o estancias de labor y consumo existieron y proliferaron sobre la base de la laboriosidad del hombre de campo, el trabajo en ellos se realizó con mano de obra familiar, y en los casos de emplear mano de obra esclava, esta fue cuantitativamente baja y sus relaciones sociales tuvieron un comportamiento de tipo patriarcal.

Para 1868, año en que se inicia el proceso independentista anticolonial en Cuba, el escenario agrario de los sitios o estancias de labor, junto a las vegas de tabaco, estaban bajo la presión de los prestamistas y comerciantes peninsulares, los que controlaban el comercio de exportación

y se habían lanzado al control de la propiedad agraria de la región, para ello, se aprovechaban de las fuertes hipotecas que habían contraído con ellos los pequeños y medianos sitieros y vegueros, los que al no poder pagar se incorporaban al grupo de arrendatarios o precaristas, creándose una base social de trabajadores agrícolas desposeída de los medios fundamentales de producción, en este caso, la tierra.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Ávila y Delmonte, D. (1865). *Memoria sobre el origen y fundación del hato de San Isidoro de Holguín*. Imprenta "El Oriental".
- Comité Estatal de Estadísticas. (1988). *Los censos de Población y viviendas en Cuba (hasta 1899)*. CEE.
- Cuba. Ministerio de la Agricultura. (1985). *Suelos de la provincia de Holguín*. Editorial Científico-Técnica.
- Charadán López, F. (1982). *La industria azucarera en Cuba*. Editorial de Ciencias Sociales.
- Ely, R. T. (2001). *Cuando reinaba su majestad el azúcar*. Editorial Imagen Contemporánea.
- Erénchum, F. (1859). *Anales de la Isla de Cuba. Diccionario administrativo, económico, estadístico y legislativo*. Año 1856. Imprenta La Habanera.
- Friedlaender, H. (1978). *Historia económica de Cuba*. Editorial de Ciencias Sociales.
- García Castañeda, J. (2002). *La municipalidad holguinera. Su creación y su desenvolvimiento hasta 1799*. Ediciones Holguín.
- García Rodríguez, M. (2007). *Entre haciendas y plantaciones. Orígenes de la manufactura azucarera en La Habana*. Editorial de Ciencias Sociales.
- Gobierno y Capitanía General de la Isla de Cuba. (1842). *Resumen del Censo de Población de la Isla de Cuba a fin del año 1841*. Imprenta del Gobierno, S.M.
- Gobierno y Capitanía General de la Isla de Cuba. (1847). *Cuadro Estadístico de la Siempre Fiel Isla de Cuba, correspondiente al año de 1846*. Imprenta del Gobierno y capitanía General por S.M.
- Guerra, R. (1970). *Azúcar y población en las Antillas*. Editorial de Ciencias Sociales.
- Ibarra Cuesta, J. (2008) *Marx y los historiadores. Ante la hacienda y la plantación esclavistas*. Editorial de Ciencias Sociales.
- Instituto de Historia de Cuba. (2002). *La Colonia. Evolución socioeconómica y formación nacional de los orígenes hasta 1867*. Editorial Félix Varela.
- Iznaga, D. (1987). *La burguesía esclavista cubana*. Editorial de Ciencias Sociales.
- Le Riverend Brussone, J. (1974). *Historia Económica de Cuba*. Editorial Pueblo y Educación.
- Leyva y Aguilera, H. (1894). *Gibara y su jurisdicción. Apuntes históricos y estadísticos*. Establecimiento tipográfico de Martin Bim.
- López Mesa, E. (2015). *Tabaco. Mito y esclavitud. Apuntes cubanos de historia agraria*. Editorial de Ciencias Sociales.
- Marrero, L. (1993). *Cuba: Economía y sociedad*. Editorial Playor, S. A.
- Pérez de la Riva, J. (1981). *La Isla de Cuba en el siglo XIX vista por los extranjeros*. Editorial de Ciencias Sociales.
- Pezuela, J. (1863). *Diccionario geográfico, estadístico-histórico de la Isla de Cuba*. Imprenta del establecimiento de Mellado.
- Pino Santos, O. (1975). *Cuba, Economía y Sociedad*. Editorial de Ciencias Sociales.
- Rodríguez Gómez, A. (2001). *Administración colonial de Holguín*. Ediciones Holguín.
- Venegas Delgado, H. (2007). *La región en Cuba*. Editorial Félix Varela.
- Zamora y Coronado, J. M. (1844). *Biblioteca de Legislación Ultramarina en Orden Alfabético*. Tomo 1, Letra A. Imprenta de Alegría y Charlain.
- Zaragoza, J. (1829). *Cuadro Estadístico de la Siempre Fiel Isla de Cuba correspondiente al año de 1827*. Oficina de las Viudas de Arazoza y Soler, impresoras del Gobierno y Capitanía General.